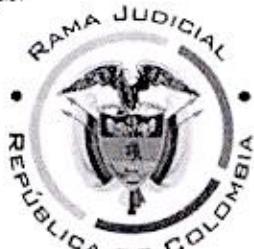


PROCESO Ejecutivo No. 2014-00099-00.
DEMANDADO Yolanda Rodriguez y Otro.
DEMANDANTE Dr. Ferney Lemus Vanegas.



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL.

Belén de los Andaquíes, Caquetá, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Se encuentra al Despacho las diligencias, atendiendo la solicitud del señor RUBER HERNAN BOLAÑOS donde peticiona se cancele embargo de la motocicleta en los archivos de la Policía Nacional y evitar que la inmovilicen en los retenes.

Revisadas las diligencias tenemos que mediante auto de febrero 16 de 2022, se decretó el levantamiento de la medida de embargo, que pesaba sobre la motocicleta de plata GFB97D, marca Honda, color blanco, la cual fue entregada al actual propietario señor Bolaños. Por lo anterior es procedente despachar favorable la petición y se:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Reiterar la cancelación del embargo de la motocicleta de placa GFB97D, ante la Oficina de Transito de la localidad. Librese Oficio.

SEGUNDO: Librar oficio ante la Policía Nacional a fin de que cancelen la solicitud de retención de la motocicleta antes referida, brindando los datos que sean pertinentes.

N O T I F I Q U E S E.

La Jueza,


MARIA CRISTINA MARLES RODRIGUEZ.